



Gobierno Regional de Tumbes  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000179-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 14 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°0000122-2016/GOB.REG.TUMBES -GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de Abril del 2016; Informe N° 04-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDS-JAOC-RD, de Fecha 23 de mayo del 2016; Carta N°. 001-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de fecha 25 de mayo del 2016, Informe N°. 005-2016/J.O.L.O-Proyectista, de fecha 27 de mayo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución General Regional N° 00000659-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-, de fecha 27 de Septiembre del 2012, se aprueba el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°. 0000122-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de abril del 2016, en la cual se aprueba el Presupuesto Analítico para la continuidad del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", el mismo que asciende a la Suma de S/. 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N°.04-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-JAOC-RD, de fecha 23 de mayo del 2016, el Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES", alcanza las observaciones encontradas en el expediente técnico y Presupuesto Analítico, asimismo recomienda cursar carta al Proyectista, a fin que emita su pronunciamiento al respecto.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000179 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 14 JUN 2016

Que, con Carta Nº. 001-2016/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR. de fecha 25 de mayo del 2016, se solicita al proyectista emita informe si es procedente lo solicitado por el Residente del Proyecto **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES**".

Que, mediante Informe Nº. 005-2016/J.O.L.O-Proyectista, de fecha 27 de mayo del 2016; el Proyectista alcanza el expediente modificado, y Presupuesto Analítico, de acuerdo a las Normas Técnicas establecidas por el MINSA.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº. 27902 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos la **MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y PRESUPUESTO ANALITICO**, del Proyecto de Inversión Pública denominado " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGION TUMBES**", el mismo que asciende a la Suma de S/. 2'046,461.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 SOLES ", código de SNIP 193733, desagregado en las Especificas 26.32.42, Gastos por la Adquisición de Equipos y Aparatos Médicos , 26.31.11 Adquisición de Vehículos Para Transportes Terrestre, sin incrementar el Marco Presupuestal aprobado.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR**, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0108
Programa	:	0902
Prod/Proy	:	2.157288
Act/Al/Obra	:	4.000014
Función	:	20





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000179 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 14 JUN 2016

División Funcional	:	044
Grupo Funcional	:	0096
Finalidad	:	0100295
Meta	:	00001
Fte. De Fto	:	1.Recursos Ordinarios
Rubro	:	00Recursos Ordinarios
Monto	:	S/.2'046,461.00
CG/GGG	:	2.6

**ARTICULO TERCERO** - Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme lo estipulado en la R.E.R. N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades de la Gerencias Regionales de elaborar, modificar (expedientes técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Maria de L. Arrunategui Zuñiga  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



